



ZONA DE ESPARCIMIENTO EN CALLE CALVARIO

Desde el día de hoy y en adelante, de Jueves a Domingo, se cortará al tráfico C/. Calvario en horario de 20:30 h. a 3:00 h. desde el Arco hasta el cruce con Avenida de Andalucía.

Esta medida se toma en pos de nuestros vecinos ya que:

- Ayudará a mantener el distanciamiento social, tan importante ahora que empieza a haber rebrotes del COVID-19 en tantos lugares.
- Permitirá pasear de forma más segura, en especial a nuestros mayores, que tan afectados se han visto por la reducida movilidad que sufrieron durante el confinamiento.
- Hará que los niños puedan tener una zona de juego y paseo, más amplia para evitar aglomeraciones y a salvo de tráfico de vehículos.
- Hará que los establecimientos de C/. Calvario puedan dar un servicio más seguro en sus terrazas ubicadas en vía pública.

Esta limitación implicará otras medidas como:

- Prohibición de estacionamiento de vehículos en el horario indicado, pudiendo trasladar el estacionamiento de los mismos a C/. Paco Trujillo.
- Reubicación de las dos islas de contenedores de basura, existentes en dicho tramo de C/. Calvario. Estas serán instaladas en C/. Paco Trujillo y prolongación de C/. Calvario.

Alozaina, a fecha de firma digital.

El Alcalde,



Antonio Pérez Rueda
(firma digital al margen)



Ayuntamiento de Alozaina

Plaza de la Constitución nº 3, 29567 Alozaina (Málaga). ☎ 952480013 🏠 952480923



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

3f2525ed06d6e2d58614c5d8c47527a8266aeb27

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/alozaina>

NIF/CIF

****925**

FECHA Y HORA

09/07/2020 20:10:15 CET



Ayuntamiento de Alozaina
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290136



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3f2525ed06d6e2d58614c5d8c47527a8266aeb27

Dirección de verificación del documento: **<http://sede.malaga.es/alozaina>**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290136_2020_000000000000000000000003221711

Órgano: L01290136

Fecha de captura: 09/07/2020 19:52:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

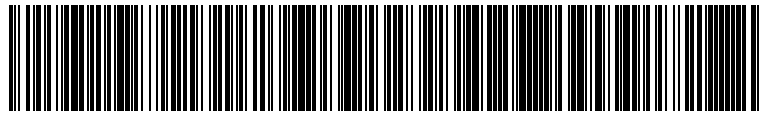
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3f2525ed06d6e2d58614c5d8c47527a8266aeb27

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf